

moren Cortados desde el dia del Yomate quer ad hazer dentro  
 la Octava y cumplidos dichos Y sumos continuara el Abasto  
 hasta las Carnes Polendas siguientes apricio Cada libra de macho  
 de seis quartos. Y la de Carnes Capado a ocho, equa obligara se co  
 rriendole con Veintemill Yales orelados que Costara Cumpli  
 dos los tres primeros meses las Diezmill, Y la Yelantes en las Carnes  
 Polendas = Y la Ciudad habiendolo ydo Tratado y conferido  
 largamente sobrello a cordo de admitta Como desde luego admite  
 la dicho portura de Abasto y que conra Cuestrados por los se  
 nores Justicia Y hazedores de Carnes y se curara Ha Ciudad de  
 Coahuila Y Villa de Huazate haciendolo saber = Y en quanto  
 al Empetido que pide el dicho Juan Alfoz se comete a la digni  
 tacion para que con el dicho Juan Alfoz se fueran lo que llevara Entendido =  
 Entraron las señores Don Pines Sazon Y Don Juan de Zarza Y  
 que por quanto el dia cinco de la corriente Y en que de pargua de es  
 pizita Jarito suspendio la Ciudad el nombrar Patron del panito  
 para el año que empieza de hoy dia. Y porque combiene formar Junta  
 para que se del dicho en Cargo y disponga Y haga lo impler de  
 Juigo necesarios para el seguro del buen gobernimiento y Abasto  
 de la Republica. la Ciudad nombra por Comisarios a los señores  
 Don Antonio feero. Carralla Don Juan Anahca panes. Don fran. de  
 Judela y Don Mariae fontez Y es de dar para que en Junta con el  
 Senor Concedida Tenuehan Y executen todo lo que pareciere  
 combeniente a fin de que no falte el Abasto del pan para lo qual  
 y lo anexo y dependiente la Ciudad le da amplia y cumplida  
 mision Infama =  
 Y conme los Cartas de los señores Don Juan cristo y Marques  
 de hincar Y es de dar de la Ciudad en que dan quenta a uer  
 dado la bienvenida a los señores Marqueses de los Beles

EVANGELIO  
SO INICIO

Junta de  
señores

Caras

